

NOTA INFORMATIVA

Convocatoria de 23 de septiembre de 2025

Los destinos que a continuación se relacionan, con su respectiva jornada, son objeto de convocatoria para su cobertura con carácter provisional, según lo establecido en el apartado segundo, punto 2º, de la Resolución de 2 de septiembre de 2025, por la que se regula el procedimiento de cobertura provisional de vacantes de profesorado de las religiones durante el curso 2025/2026:

“En el caso que no se pudiera unificar los destinos conforme a lo descrito en el punto anterior, se podrá ofertar dicha jornada parcial a un proceso de movilidad, en el que aquel interesado que viniera prestando servicios a través de una jornada parcial opte por una movilidad provisional desde la jornada que viniera ocupando a la jornada parcial ofertada.”

RELIGIÓN CATOLICA: Primaria

<u>CENTRO</u>	<u>MUNIPIO DEL CENTRO</u>	<u>TIPO DE JORNADA</u>
CP MARCELO GAGO	AVILES	JORNADA PARCIAL

RELIGIÓN CATOLICA: Secundaria

<u>CENTRO</u>	<u>MUNIPIO DEL CENTRO</u>	<u>TIPO DE JORNADA</u>
IES AVELINA CERRA	RIBADESELLA	JORNADA PARCIAL

Para poder participar en este proceso la persona interesada, deberá presentar su solicitud cumplimentando el formulario web disponible en Educastur - Profesorado de Religión, en función de la Categoría a la que pertenezca (Primaria, Secundaria o Evangélica), al que deberá acceder identificándose desde su cuenta de Educastur, **hasta el miércoles 24 de septiembre de 2025 a las 23:59 horas.**

Se convoca a todas las personas solicitantes de este proceso al Acto Público que se celebrará a través de la plataforma Teams, **el jueves 25 de septiembre de 2025 a las:**

- **14:00 horas para el profesorado de Primaria**
- **14:15 horas para el profesorado de Secundaria**

Se advierte que una vez celebrado el proceso electrónico de adjudicación destinos, la movilidad quedará condicionada *en todo caso*, a la cobertura por personal de la bolsa de la jornada desde la que se solicita la movilidad, ya que lo contrario supondría el riesgo de dejar sin profesorado a alumnado que ya estuviera recibiendo la asignatura de religión.

Oviedo, a 23 de septiembre de 2025
El Director General de Personal Docente
(P.D Resolución 21/05/2025; BOPA 29/05/2025)

César González Prieto

